

ACTA N°2995

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante, Dr. Eduardo Manuel Hang, los Sres. Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausentes el Dr. Ariel Gustavo Coll por hallarse de comisión de servicios y el Dr. Guillermo Horacio Alucín en uso de FERIA COMPENSATORIA, para considerar:

PRIMERO: Dr. Ariel Gustavo Coll S/ Solicitud: Visto el Expte N°6432/18 por medio del cual el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll solicita se analice la posibilidad de afectar al agte. Julio Alberto Lorenzo Fralasco, quien presta servicios en el Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y Menores de El Colorado como Encargado del Area de Infraestructura para dicha Localidad y Delegaciones Vecinales; por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEGUNDO: Banco Formosa S.A. S/ Presentación: Visto la Nota presentada por la Gerente –Sucursal Judiciales –y el Gerente de Asuntos Judiciales del Banco de Formosa, Dra. Elba Dirachette y Dr. César Leonel Vadino, respectivamente, por medio de la cual solicitan se depuren las cuentas judiciales inactivas y se autorice al Banco para cerrar aquellas que no registren movimientos desde el 01 de septiembre de 2016 y con un saldo inferior al que estimen conveniente. De acceder a ello, dicha entidad procederá a transferir los saldos registrados en las cuentas judiciales dadas de baja, a una cuenta corriente a nombre del Poder Judicial. Por ello; **ACORDARON:** Cerrar las cuentas judiciales inactivas y que no registren movimientos desde el 01 de septiembre de 2016 y con un saldo no inferior a Cuatro (4) Jus.

TERCERO: Sr. Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial –Las Lomitas- Dr. Rubén Darío Gon S/ Solicitud: Visto el Expte N.° 8447/18 por medio del cual el Dr. Rubén Darío Gon solicita se designe un administrativo para cumplir funciones en dicha dependencia judicial, fundado en el recargo de tareas que existe desde la creación del Fuero del Narcocrimen, sumado a las diversas actividades que realiza, como talleres, cursos, capacitaciones, oficiando de nexo entre la Escuela Judicial de dicha Circunscripción Judicial y la Escuela Judicial. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un agente administrativo de la Lista correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial.

CUARTO: Directora de Sistemas, Lic Norma Benítez S/ Solicitud: Visto el Expte N.° 8454/18 por medio del cual la Lic. Norma Benítez solicita se considere la posibilidad de incorporar un técnico para el área de Soporte Técnico para el Fuero Civil, así como también para otras

dependencias y poder cubrir la vacante producida por el traslado del agente Diego Torres Santos a la Asesoría de Menores. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia, a disponer lo pertinente.

QUINTO: Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -Seccional N° 3 -Formosa s/ Informe: Visto que la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -Seccional N° 3 -Formosa, comunica que la Comisión Directiva ha dispuesto adherir al Paro Nacional dispuesto por la Comisión Directiva de la U.E.J.N., por el término de 24 hs para el día jueves 1° de noviembre del corriente año, sin concurrencia a los lugares de trabajo, garantizando el servicio de justicia con las guardias mínimas establecidas, **ACORDARON:** Tener presente.

SEXTO: Agente Celina Vera S/ Solicitud: Visto el Expte N.° 8594/18 por medio del cual la agente Celina Vera solicita hacer uso del beneficio de la reducción horaria contemplado en el art. 53 del RIAJ, de dos horas diarias hasta finalizar al año en curso, una hora al inicio y una al término de la jornada. Que atento lo informado por el Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita autorizando el ingreso de la agente Celina Vera, a las 07,30 horas y retirándose a las 12,30 horas, por lo que resta del período laboral 2018 (Cf. Art.53 RIAJ).

SEPTIMO: Agente, María Laura Décima S/ Solicitud: Visto el Expte N° 8638/18 por medio del cual la agente María Laura Décima solicita hacer uso del beneficio de la reducción horaria contemplado en el art. 53 del RIAJ, de una hora al inicio de la jornada laboral. Que atento lo informado por el Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita autorizando el ingreso de la agente María Laura Décima, a las 07,30 horas de cada jornada laboral, por lo que resta del período laboral 2018 y todo el año 2019 (Cf. Art.53 RIAJ).

OCTAVO: Dra. Isabel Haydeé Tarantini de Benítez S/ Solicitud de Baja: Visto el Expte N° 8693/18 por medio del cual la Sra. Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dra. Isabel Haydeé Tarantini de Benítez, solicita la baja del Poder Judicial a partir del 1° de diciembre del corriente año para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, aceptar la renuncia de la Dra. Isabel Haydeé Tarantini de Benítez, a partir del 1° de diciembre del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero, si correspondiere, se abonen los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**EDUARDO MANUEL HANG RICARDO ALBERTO CABRERA MARCOS BRUNO
QUINTEROS**